



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-068-2019

Ingeniera  
Eliana Rivera  
Concejal de Ambato  
Ciudad

Ref. Of. SC-ER-19-004 FW: 4407  
FECHA: 31 de enero de 2019  
ASUNTO: Reforma a la RC-003-2019, Ing. Eliana Rivera  
licencia por enfermedad del 3 al 5 de enero de 2019.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio SC-ER-19-004, del 29 de enero de 2019, con el cual solicita se reforme la Resolución de Concejo RC-003-2019, en la que Concejo Municipal concede licencia por enfermedad desde el día miércoles 3 hasta el sábado 5 de enero de 2019; cuando lo correcto es desde el día jueves 3 al sábado 5 de enero de 2019, y, CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Concejo RC-003-2019 del 8 de enero de 2019, acogiendo el contenido del oficio SC-ER-19-001 suscrito por la ingeniera Eliana Rivera, concejala de Ambato mediante el cual solicitó licencia por enfermedad desde el día miércoles 3 hasta el sábado 5 de enero de 2019; el Concejo Municipal resolvió: "Conceder licencia por enfermedad, a la ingeniera Eliana Rivera, Concejal de Ambato, del miércoles 3 al sábado 5 de enero de 2019; según certificado médico adjunto";
- Que, mediante oficio SC-ER-19-004 del 29 de enero de 2019, con el cual solicita se reforme la Resolución de Concejo RC-003-2019, en la que Concejo Municipal concede licencia por enfermedad desde el día miércoles 3 hasta el sábado 5 de enero de 2019; cuando lo correcto es desde el día jueves 3 al sábado 5 de enero de 2019.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **29 de enero de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días...";

RESOLVIÓ:

Reformar la Resolución de Concejo RC-003-2019 adoptada en sesión ordinaria de Concejo Municipal del martes 8 de enero de 2019, con la que se concede licencia por enfermedad desde el día miércoles 3 hasta el sábado 5 de enero de 2019; cuando lo correcto es desde el día **jueves 3 al sábado 5 de enero de 2019**. El resto del contenido de la resolución RC-003-2019 quedará vigente.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal

c.c. Talento Humano  
Archivo Concejo (Of. SC-ER-19-004)  
MV/sm  
2019-01-31

Financiero

Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

